



JUNTA DEPARTAMENTAL ALTO PARANA

Resolución N°: 03/2.026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) 02/2026 REPARACIÓN E ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE LA AMISTAD DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE ASÍS – DISTRITO DE HERNANDARIAS – AD REFERENDUM 2026. ID 475419."

VISTO: El Mensaje presentado por el Ejecutivo Departamental eleva a consideración de la Junta Departamental la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) 02/2026 Reparación e Iluminación de la Plaza de la Amistad del Barrio San Francisco de Asís – Distrito de Hernandarias – Ad Referendum 2026. ID 475419. -----

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley 426/94 Carta Orgánica Departamental en su artículo 20 inc. L) reglamenta: La Junta deberá Aprobar o Rechazar la Adjudicación de licitaciones y concursos de precios, para la contratación de Obras y Servicios Públicos Departamentales. -----

Que, la Plenaria en Sesión extraordinaria ha analizado el Dictamen en conjunto de la Comisiones Asesoras de Obras y Hacienda que recomiendan la Aprobación de la Adjudicación. ---

Que, puesta a consideración y llevada a votación la Plenaria ha Aprobado por mayoría. -----

La Junta Departamental, reunida en Plenaria, RESUELVE:

Art. 1°.: APROBAR la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) 02/2026 Reparación e Iluminación de la Plaza de la Amistad del Barrio San Francisco de Asís – Distrito de Hernandarias – Ad Referendum 2026. ID 475419, a la Empresa FANN S.A. cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, por la suma total de Gs. 1.038.961.987, IVA incluido.

Art.: 2°.: Comunicar al Ejecutivo Departamental. -----

Art.: 3°.: Dar lectura en Plenaria y cumplido archivar. -----
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los 10 días del mes de marzo del 2.026.

Abog. Julia Ferreira
Secretario Político



Gustavo Soria
Presidente